

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41450 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 636/14, por auto de 14/11/2014, se ha acordado la declaración y conclusión del concurso del deudor Proyectos Zoran Cuatro, SL, CIF nº B-84411073, con domicilio en Colmenar Viejo, calle Tomillo, nº 1, planta primera, oficina uno.

2.º La extinción de la mercantil Proyectos Zoran Cuatro, SL.

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A140057741-1